

**ACTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS CENTRO DE SALUD
GUACHAVES E.S.E.**

MUNICIPIO DE SANTACRUZ-NARIÑO

VIGENCIA 2019.

FECHA: 23 de Marzo 2020

HORA INICIO: 6:00 p.m.

HORA FINALIZACION: 7:00 p. m.

LUGAR: Emisora Guachaves Stereo.

La rendición de cuentas del Centro de Salud Guachaves ESE vigencia 2019 se pretendía realizar de manera presencial en las instalaciones del cabildo indígena de Guachaves y en el salón parroquial los días 22 y 23, debido a la contingencia presentada en Colombia por coronavirus COVID-19 se realizó en la emisora Guachaves Stereo.

1. CONVOCATORIA PÚBLICA PREVIA A LA AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

La convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se la realizo de la siguiente manera:

- Por medio Radial Emisora Guachaves Stereo a partir del 05 de febrero 2020
- Perifoneo

2. DISPOSICIONES LEGALES Y CONCEPTUALES

2.1. CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

“Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”.

“Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”.

“**ARTICULO 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.

2.2. LEY 489 DE 1998. NORMAS SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

“Artículo 32. Democratización de la Administración Pública. Modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011”. Se incluye en el numeral 1.2 de este documento.

“Artículo 33°. Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada”.

2.3. LEY 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCION

“Artículo 78. Democratización de la Administración Pública. Modifíquese el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, que quedará así: Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Entre otras podrán realizar las siguientes acciones: a) Convocar a audiencias públicas; b) Incorporar a sus planes de desarrollo

y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana; c) Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública; d) Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos; e) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan; f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010”.

2.4. DOCUMENTO CONPES 3654 DE 2010. POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS

Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos.

2.5. MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Emitido por DNP, DAFP y la Presidencia de la República. Aprobado por el Comité Interinstitucional el pasado 14 de julio de 2014. El Manual incluye los lineamientos metodológicos con las orientaciones básicas para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas, permitiendo a las entidades explorar diferentes opciones que pueden ajustarse de acuerdo con sus requerimientos y características, atendiendo el marco general de la política nacional fijada en el CONPES 3654 de abril de 2010.

OBJETIVO: Presentar a la comunidad en general, el informe de rendición de cuentas de la gestión del Centro de Salud Guachavés E.S.E vigencia año 2019 la cual es presentada por la Gerente Mabel Hasbleidy Chazatar Yampuezan, siendo una herramienta de difusión, información y transparencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar a la ciudadanía la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano. Este objetivo precisa los fundamentos constitucionales ya que en una democracia participativa el derecho a acceder a la información (artículo 20, C.P.) constituye un instrumento indispensable para el ejercicio del derecho político fundamental a participar en el control del poder político (artículo 40, C.P.), de lo cual depende la efectividad del principio de responsabilidad política (artículo 133, C.P.), así como la materialización del principio de publicidad que rige la función administrativa (artículo 209 C.P.)
- Informar a la comunidad y grupos de interés los avances y resultados alcanzados por el Centro de Salud Guachaves ESE a 31 de diciembre de 2019.
- Generar un espacio de consulta de la ciudadanía y grupos de interés en temas específicos de su interés relacionados con el Centro de Salud Guachaves ESE y los servicios prestados”.

CONTENIDO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRUCTURA GENERAL DEL INFORME

Punto 1. APERTURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Mabel Hasbleidy Chazatar Yampuezan como Gerente del Centro de Salud Guachaves ESE, agradece a los asistentes su atención y tiempo para escuchar la audiencia pública realizada con el fin de presentar información sobre los avances alcanzados por el centro de Salud Guachaves ESE, con resultados consolidados de la vigencia 2019.

PUNTO DOS: Lectura de Reglamento de Audiencia pública de Rendición de Cuentas. Se procede a dar lectura al reglamento de audiencia pública de rendición de cuentas del Centro de Salud Guachaves ESE.

PUNTO TRES: Presentación de informe de Audiencia Pública de Rendición de cuentas a cargo de la Dra Mabel Hasbleidy Chazatar Yampuezan, gerente del Centro de Salud Guachaves ESE Municipio de Santacruz-Nariño.

Dra Mabel Hasbleidy Chazatar Yampuezan, gerente del Centro de Salud Guachaves ESE Municipio de Santacruz-Nariño. Da inicio a la presentación del informe de rendición de cuentas, correspondiente a la vigencia del año 2019 basado en el manual único.

Los temas o aspectos a tratar en su orden, de acuerdo al manual único de rendición de cuentas son los siguientes:

- Gestión presupuestal
- Prestación de servicios de salud
- Proyecto de Inversión
- Gestión del Plan Estratégico
- Proceso de Contratación
- Satisfacción de los Usuarios
- Mejoramiento continuo

1. GESTION PRESUPUESTAL:

INGRESOS			
PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	
1158377421	1730681632	1,730,664,632	
DETALLE DE LOS INGRESOS RECAUDADOS			
11030102	EPS_REGIMEN SUBSIDIADO	1,227,975,293	
11030101	EPS-REGIMEN CONTRIBUTIVO	4,606	
1103010302	Aportes Patronales 1er Nivel	44,928,766	
11030104	Salud Publica PyP	107,691,215	
11030105	Entidades de Regimen Especial Magisterio Fuerza Publica	8,627,149	
1301	CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	17,846,659	
1203	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	27,240	
140101	Convenios, Contratos interadministrativos	48,000,000	
120801	Saldo en Caja y Bancos	275,563,703	
	TOTAL RECAUDOS	1,730,664,632	
EMPRESA	CAPITA	EVENTO	OTROS PAGOS
COMFAMILIAR NARIÑO	90,990,097	9,471,802	29,887,428
MALLAMAS	277,348,080	2,324,564	27621701
EMSSNAR	563,034,079	125,389,834	99,813,447
TOTALES	931,372,256	137,186,200	157,322,576

PRESUPUESTO DE GASTOS			
INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS
1,158,377,421	1,730,681,632	1,367,330,919	1,367,330,919
DETALLE DE LOS GASTOS			
210102	OPS	613,932,971.00	44.90%
210101	NOMINA	203,621,896.00	14.89%
210103	SALUD PENSION RIESGOS PERSONAL DE NOMINA	34,896,910.00	2.55%
210104	CAJA COMPENSACION FAMILIAR - ICBF-SENA PERSONAL DE NOMINA	13,569,700.00	0.99%
210201	Medicamentos	52,920,859.00	3.87%
210202	Otros Insumos y Suministros Hospitalarios	61,003,099.00	4.46%
2103	GASTOS GENERALES	334,809,791.63	24.49%
220302	Compra de Equipo e Instrumental Medico Odontológico y Laboratorio	4,576,425.00	0.33%
220505	Brigadas de Salud Sector Rural de Difícil Acceso	47,999,267.00	3.51%
TOTAL GASTOS		1,367,330,918.63	100%

La información detallada se encuentra en los estados financieros que se encuentran publicados en la página Institucional.

Se da a conocer que el Centro de Salud Guachaves ESE se encuentra sin Riesgo Financiero.

Con el superávit vigencia 2019 se decidió invertir en necesidades prioritarias que necesita el Centro de Salud Guachaves ESE que a continuación relaciono:

- *Adquisición de una Planta Eléctrica puesto que no se disponía de una planta adecuada para la atención.*
- *Adquisición de equipos de rayos x odontológico, el cual es de gran importancia para que nuestros usuarios no soliciten este servicio en lugares como Tuguerres y Samaniego como lo han venido haciendo.*
- *Adquisición de Equipos de cómputo para todas las áreas de trabajo*
- *Adquisición de software de Historias Clínicas Historia clínica sistematizada (La Ley 1438 de 2011, que reformó el Sistema de Seguridad Social en Salud colombiano, establece que la Historia Clínica Única Electrónica será de obligatoria aplicación antes del 31 de diciembre del año 2013.)*
- *Adquisición de equipos biomédicos área de urgencia y laboratorio*
- *Medicamentos, insumos y equipos para la contingencia Covid 19*
- *Proyecto adecuación residuos hospitalarios*
- *Adquisición colchonetas área de urgencias*
- *Asignación de recursos pago cruces de cuentas EPS Mallamas*

- Creación página Institucional <https://www.eseguachaves.gov.co/> para que la comunidad esté enterada de todas las actividades que se realizan en el Centro de Salud Guachaves ESE.

INDICADOR: Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior.

La Gerente del Centro de Salud Guachaves ESE informa que la Institución no tiene cuentas por pagar desde la vigencia 2019; sin embargo, da a conocer que está pendiente conciliar cartera con los fondos de seguridad social de vigencias anteriores 2011 a 2015.

INDICADOR: Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo.

- Para lograr el equilibrio presupuestal positivo esta gerencia gestionó y logró la recuperación de importantes recursos financieros de las vigencias pasadas.
- Se implementaron acciones de mejoramiento de la eficiencia y aumento de la productividad con lo cual se logró una mayor venta de servicios y por ende un mayor recaudo.
- Se continua con la política de contención de costos lográndose reducir el costo de aseo, combustible, papelería, consumo de energía y agua.
- Se ha reducido el costo en servicios personales, medicamentos e insumos, conciliación de cruces de cuentas.

2.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Hace referencia a todas las Actividades de la prestación de servicios de salud que son aquellas relacionadas con los procesos misionales del Centro de Salud Guachavés ESE dentro de los cuales se encuentra la Gestión ambulatoria, gestión de salud pública y la gestión de Apoyo diagnóstico y terapéutico en concordancia con el portafolio de servicios encaminados al cumplimiento de la misión Institucional

La ESE cuenta con los siguientes servicios

- CONSULTA EXTERNA (Medicina General, Odontología, Enfermería.)
- Vacunación
- Laboratorio Clínico Primer Nivel
- Toma de Citología
- Examen Clínico de Mama
- Crecimiento y Desarrollo
- Servicio de Urgencia
- Control de Joven y Gestantes

Uno de los servicios y que la comunidad solicita es la ATENCION PREHOSPITALARIA pero en el momento no esta habilitada el motivo de ello es que la ESE solo cuenta con una ambulancia.

Dentro de los PROCESOS Y POBLACIÓN PRIORITARIA

Estan la atención de GESTANTES: la Captación temprana de Gestantes para la vigencia 2019, fue de un 47 % a que se refiere la captación temprana son todas aquellas mujeres en estado de

gestación que han acudido al centro de salud en los primeros dos meses de embarazo; sin embargo con este dato nos damos cuenta que un 53% de gestantes acuden tarde al control prenatal y esto trae consecuencias o complicaciones durante el embarazo como son el bajo peso al nacer, desnutrición, obesidad, parto prematuro entre otros, vemos entonces la importancia de acudir de manera temprana a los controles prenatales con el fin de disminuir la morbi- mortalidad durante el embarazo.

Otra población prioritaria son la Población menor de 5 años, para esta atención la ESE cuenta con la profesional Marcela Calderon que, gracias a su compromiso, hasta la fecha no se ha reportado ninguna muerte infantil, los casos de desnutrición que se han presentado, con el seguimiento realizado ha logrado que estos menores salgan de este estado de morbilidad.

Durante la vigencia 2019 se realizaron actividades de salud pública y jornadas de vacunación tanto en el sector urbano como rural especialmente en el sector montañoso que se realiza cada dos meses.

Atención a la población con DX Hipertensión Arterial la ESE cuenta con personal comprometido la auxiliar Marleny Atillo quien hace seguimiento minucioso a esta población ya que es un grupo con alto riesgo de complicación, para el control de dicha enfermedad se han realizado campaña de toma de laboratorios de primer y segundo nivel en colaboración de la coordinadora comunidades saludables Claudia Yampúezan mil gracias a ellas.

se realizaron salidas extramurales en las veredas Manchag, Santa Rosa, Balalaika Chapuesquer, Diamante, Tola, Zabaleta y Sande Todas estas brigadas se realizaron con el fin aumentar las coberturas de los programas de promoción y prevención; sin embargo no fue posible realizarlas con frecuencia debido a la alta rotación de personal médico y enfermería ya que desafortunadamente para el año 2019, la ESE no conto con profesionales de servicio social obligatorio lo cual dificulto realizar dichas salidas.

Se realizaron campañas de tamizaje pruebas de VIH las cuales se realizaron en la institución educativa San Juan Bautista, se sensibilizo a los jóvenes y voluntariamente se hizo la toma de estas muestras con un resultado positivo para el municipio, hasta la fecha no se ha detectado ningún caso.

Se realizó una campaña de prótesis dentales a 52 abuelitos, lo cual mejora su calidad de vida.

Para el programa de tuberculosis y lepra coordinado por la jefe Marcela Calderon y la Doctora Yesica Lopez, profesionales muy comprometidas por la salud de la comunidad lograron que estos pacientes terminaran su tratamiento sean curados y no haya riesgo de contagio a la demás población.

Para el año 2019 no se notificó presencia de casos de sífilis congénita en los partos atendidos en la ESE

Con el fin de mejorar la prestación de servicios de salud soy consciente que se debe fortalecer las salidas extramurales por tal motivo los puestos satélites se están adecuando con el fin de mejorar esta modalidad; sin embargo doy a conocer que para prestar servicios como se hacía en vigencias anteriores se debe adecuar la infraestructura de estos puestos con el fin de que sean habilitados por el instituto departamental de salud.

INDICADOR: Reingreso de paciente al servicio de urgencias en menos de 72 horas

Para el año 2019 de un total 531 consultas de urgencias 7 correspondieron a reingresos del servicio de urgencias (según el criterio de > a 24 horas y < a 72 horas por la misma patología) para una proporción de 0.01.

INDICADOR: Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general

- Estandar Nacional: = o < a 3 días
- El indicador de oportunidad en la atención de consulta médica general para el 2019 se encuentra en 1 día.

3.- PROCESOS DE CONTRATACION

- Se procede a detallar los contratos que la institución ha legalizado durante el año 2019, por contratación de personal de nómina, por prestación de servicios, por compra de materiales y suministros
- Mantenimiento hospitalario: cumpliendo con la norma que se debe asignar el 5% del presupuesto total de la institución para el mantenimiento de Infraestructura, muebles y enseres, equipos biomédicos, calibración de equipos, equipos de cómputo.

4.-PROYECTO DE INVERSION

Dentro de los -PROYECTO DE INVERSION que se habían formulado vigencia 2017-2020

En la plataforma de plan bienal del Ministerio de salud y protección Social Proyecto denominado “**AMPLIACION CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ**” con el fin de cumplir requisitos de habilitación resolución 2003 de 2014 que se encuentra en primera etapa de formulación.

Proyecto que se pretendía realizar con recursos de regalías en articulación con tres municipios Mallama Yacuanquer y Santacruz, proyecto viabilizado por el Instituto Departamental de Nariño.

En cuanto al proyecto de adecuación y ampliación del centro de salud Guachaves ESE el arquitecto Alex Ramos personal contratado por parte de la ESE para el seguimiento de dicho proyecto, informo que tuvo reunión con el Ministerio de Salud el cual no lo aprobó, argumentando que con las adecuaciones que se pretende realizar, aun no quedaría con todos los ambientes en cumplimiento de la normatividad en salud y se aclara que la entidad requiere adecuar una área próxima a urgencias para organizar el depósitos de residuos, con lo evaluado se sugiere a la entidad territorial revisar el contexto de toda la institución, ESE centro de salud Guachaves y verificar la pertinencia de intervención en una sola área teniendo en cuenta que toda la infraestructura presenta problemas de funcionamiento en todos los servicios, lo anterior en cumplimiento de las normas aplicables para la salud.

PROYECTO DOTACIÓN AMBULANCIA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO:

El pasado 02 de marzo del presente año, a través de oficio OAP-20001418-20 de la oficina de planeación del IDSN, se recibió respuesta negativa con respecto a la ejecución del proyecto, la cual especificaba que, a través de resolución 3070 del 30 de diciembre del 2019, el director del Departamento Administrativo de Contratación (DAC), descarto y no continuo con el trámite de mencionado proceso y se quedó en fase de adjudicación, como consecuencia la Gobernación de Nariño liberaría los recursos al Sistema General de Regalías. Sin embargo también se rescata de la respuesta dada que, se presentaran dos nuevos proyectos a la oficina de regalías Departamental en uno de los cuales se priorizara a Santacruz para la dotación de ambulancia.

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA Y RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBREGION ABADES DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

La Gerente informa que está a cargo de la Gobernación de Nariño con la profesional Karen Morales, la última solicitud fue la certificación de ajuste al proyecto por parte de las gerentes de la IPS Minga Salud y Centro de Salud Guachaves ESE; da a conocer que se envió dicha certificación y está pendiente la respuesta por parte de Ministerio, pese al cumplimiento de las diferentes solicitudes hechas por la ingeniera Karen, se ha percibido que hay poco avance ya que no se ha aprobado la cotización de los equipos y unidades móviles contempladas en el proyecto además la gobernación no ha podido solucionar los inconvenientes presentados para la ejecución del proyecto.

5.- GESTION DEL PLAN ESTRATEGICO

- 1** Actualizar y socializar la plataforma estratégica, incluyendo dentro de la misión las políticas de Seguridad del paciente, calidad y atención humanizada.
- 2** Coordinación para el cumplimiento planes de mejoramiento como resultado de las auditorías realizadas por el IDSN, Comfamiliar, Mallamas y Emssanar.
- 3** Operatividad al programa seguridad del paciente y PAMEC.
- 4** Realización de campañas de promoción y prevención: toma de citología, tamizajes prevención de CA de próstata, Detección temprana alteraciones del joven, tamizajes pruebas VIH, Crecimiento y desarrollo, Agudeza visual p y p de odontología.
- 5** Ejecución de actividades del plan decenal de salud pública con el fin de dar cumplimiento las metas establecidas en el plan de gestión.
- 6** Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

- 7 Con el diagnostico Institucional y autoevaluación realizada en la ESE se está realizando las respectivas mejoras de habilitación.
- 8 Se está iniciando la implementación del sistema de costos por áreas de trabajo.
- 9 Se mantiene en cero la incidencia de sífilis congénita, muerte por desnutrición y muerte materna.

6.- SATISFACCION DE LOS USUARIOS

En este punto se expresa cual ha sido el impacto hacia los pacientes y sus familiares, colaboradores y comunidad en general.

- Se tiene conformado la liga de usuarios en donde se reciben felicitaciones, sugerencias, quejas y reclamos, que se reúnen mensualmente y se da respuesta por escrito a las personas que presentan sus quejas.

2018 PQR	2019 PQR	
6	1	

La queja fue inconformidad en el orden en que fue atendida una usuaria.

Se dio respuesta a esta queja donde se concluyó que hubo falla en la comunicación entre el personal de trabajo y que se va a realizar las respectivas mejoras con el fin de que no ocurra nuevamente estos hechos.

La gerente de la ESE da a conocer que las quejas han disminuido aproximadamente en un 83% con respecto a la vigencia anterior, lo que se evidencia las mejoras que se han realizado para la satisfacción del usuario; de igual manera invita a la comunidad hacer uso del buzón de sugerencia ya que es el mejor medio para ser atendidas sus sugerencias, quejas y reclamos.

7.- MEJORAMIENTO CONTINUO

Las acciones de mejoramiento que se destacan durante el año 2019 son las siguientes:

- Capacitaciones mensuales a todo el recurso humano de la ESE, con temas académicos, cultura organizacional, políticas institucionales, planeación estratégica.
- Fortalecimiento del programa de seguridad del paciente desde las líneas de acción o buenas prácticas con enfoque preventivo.
- Fortalecimiento del clima laboral, mediante el programa sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, mejorando Las condiciones de trabajo en equipo comunicación efectiva y afectiva entre los colaboradores.

- Mejoras en adquisiciones de nueva tecnología acorde a los requerimientos de la resolución 2003 de 2014.
- Mejoramiento de la información entregada al usuario y su familia y evaluación de comprensión y retroalimentación, obteniendo entendimiento que aporta a la adherencia del tratamiento en casa y la disminución de reingresos por la misma causa.
- Cumplimiento de requisitos de gestión ambiental mediante la correcta gestión de residuos hospitalarios.

La Gerente de la ESE da a conocer que siempre habrán mejoras que realizar puesto que hay una serie de dificultades a los que está expuesto el sector salud que veces es difícil solventarlas

DEBILIDADES

- Falta de recurso humano asistencial.
- Debilidad en el fomento de Autocuidado.
- Baja asistencia a los programas de Promoción y prevención.
- Rotación de personal por tipo de contratación que afecta procesos.
- Ambiente laboral complejo y poco empoderamiento de algunos funcionarios.
- Déficit presupuestal para garantizar la continuidad de los servicios.
- Inexistencia de estudios de costos.
- Deterioro de la infraestructura física con alto costo de mantenimiento y con desigualdades entre el área urbana y área rural.
- Cumplimiento parcial de requisitos de habilitación de algunas áreas
- Disminución del porcentaje inicial de glosas en un punto porcentual anual: Durante el año evaluado se presentaron dificultades en la contratación con EPS. Además, este indicador está directamente influenciado por la gestión externa, es decir, por las políticas y directrices que las aseguradoras definan en relación a la operación del proceso de glosas.
- Debilidad en las salidas extramurales

AMENAZAS

- Falta concientización de la comunidad hacia la cultura de la correcta utilización de los servicios de salud.
- Insatisfacción de los usuarios por prestación de los servicios de salud en el municipio y en el país en general.
- Normatividad cambiante en las políticas de salud del país.
- Normatividad vigente que desfavorece el sector salud.
- Falta de políticas claras a nivel nacional de vinculación laboral de los trabajadores en el sector.
- Disminución de aportes por parte del municipio
- Intervención y liquidación de diferentes EPS a nivel nacional.

- Tres Instituciones de Salud en el Municipio de Santacruz

Finalmente doy a conocer si bien es cierto hubo debilidades en cuanto a las atenciones extramurales, mi objetivo siempre fue estabilizar la situación financiera del Centro de Salud Guachaves ESE y fortalecer las diferentes áreas cuyo objetivo se logró, doy, gracias a todas las personas que me acompañaron en este proceso, familia y amigos.



MABEL HASBLEIDY CHAZATAR YAMPUEZAN

Gerente Centro de Salud Guachaves ESE